



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 761 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejál Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, tareas de limpieza integral, desobstrucción, desmalezamiento y saneamiento ambiental del canal a cielo abierto ubicado en la intersección de las calles Mar de Ajó y Fernández Remigio Antonio.

Fecha de Entrada: 2026-09-07



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de atender el planteo realizado por los vecinos del barrio Serantes; y

CONSIDERANDO:

Que, el canal de drenaje a cielo abierto ubicado en la intersección de las calles Mar de Ajó y Fernández Remigio Antonio constituye una infraestructura pluvial crítica para la red de desagües urbanos de la zona sur, por cuanto se encuentra vinculada de manera directa al Plan Hídrico de la ciudad y al correcto escurrimiento hacia la cuenca del arroyo Pirayuí.

Que, la mencionada arteria vial lleva el nombre completo de "Fernández Remigio Antonio", en justo homenaje a uno de nuestros heroicos soldados correntinos caídos en la Guerra de Malvinas, circunstancia que refuerza la obligación moral e institucional de mantener dicho espacio público en condiciones dignas, seguras y salubres.

Que, los vecinos del sector manifiestan profunda preocupación por el estado de abandono del cauce, actualmente cubierto por malezas de gran altura, sedimentos y residuos sólidos urbanos acumulados. Se adjunta registro fotográfico de la condición actual del área.

Que, dicha obstrucción impide el normal escurrimiento de las aguas de lluvia y transforma el conducto en un tapón hidráulico, generando anegamientos recurrentes e inundaciones que afectan directamente la estructura de las viviendas de las familias lindantes.

Que, si bien el Departamento Ejecutivo Municipal realiza operativos en las grandes cuencas de la ciudad, resulta indispensable otorgar previsibilidad y



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

periodicidad a la limpieza de los canales barriales interconectados, a fin de mitigar preventivamente los riesgos hídricos ante eventuales alertas meteorológicas o períodos de precipitaciones severas.

Que, es función esencial de este Honorable Concejo Deliberante colaborar estrechamente con el Departamento Ejecutivo Municipal, canalizando con celeridad los reclamos comunitarios y velando por el mantenimiento de la infraestructura urbana elemental.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Ejecutar tareas de limpieza integral del canal a cielo abierto ubicado en la intersección de las calles Mar de Ajó y Fernández Remigio Antonio, Barrio Serantes

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Gestión de Riesgos en el marco del Plan Hídrico de la ciudad, arbitre de forma prioritaria las medidas necesarias para ejecutar las tareas de limpieza integral, desobstrucción, desmalezamiento y saneamiento ambiental del canal a cielo abierto ubicado en la intersección de las calles Mar de Ajó y Fernández Remigio Antonio del Barrio Serantes.

ARTICULO 2º: DE FORMA.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 761-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-07



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 761-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 07 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 761-C-2026

Fecha de ingreso: 09/09/2026

Comunicación N°: C1222

[Comunicación N°: C1222 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 761-C-2026

Fecha de ingreso: 07/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,